

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 175** *ELDUVAL, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MANTENIMIENTO INTEGRAL TÉCNICO DEL ESTE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General de accionistas de Elduval, S.A. (Sociedad Absorbente) aprobó el día 23 de diciembre de 2015, por unanimidad del capital presente y representado, la Fusión por Absorción de Mantenimiento Integral Técnico del Este, S.A. (Sociedad Absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que no aumentará su capital social al ser titular directamente de todas las acciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión tiene el carácter de Fusión por Absorción de sociedad íntegramente participada de los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.º de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44.º de la LME.

Valencia, 23 de diciembre de 2015.- El Administrador único de Elduval, S.A. (Sociedad Absorbente), Jon Arteta Ocerin persona física representante de Eldu Corporate, S.L.

ID: A160000939-1